

“Por tenerse entendido que los religiosos tienen discordias y pasiones entre sí, por que los que toman el hábito en aquellos reinos (*América*) se hacen enemigos de los que van de estos (*España*), y se contradicen los unos á los otros; y siendo la discordia y encuentros de suyo tan dañosos, se dejan bien reconocer los inconvenientes que se pueden seguir si pasa la discordia adelante. Por lo que os encargo os informéis del estado que esto tiene en cada una de las Ordenes, para que hallando *algo* [1], de las citadas diferencias ó cosas semejantes que tenga necesidad de remedio, lo trateis con sus Prelados, y el modo de concordarlos, haciéndoles presente su propio daño y el que puedan causar, en lugar del provecho que se espera de su doctrina, en la que debieran ocuparse, dejándose de semejantes pasiones domésticas, *causadas solo por el demonio*, y de las que no sacan ningun fruto (2). Y para que Yo sepa en que consiste el daño y se pueda providenciar el remedio que necesita, procurareis saber con todo recato y secreto, por medio de personas las mas confidentes, el como se

prendas:” que la relajacion de la mayoría de los frailes i clérigos de la Nueva España era como un cancro, como una enfermedad inveterada e incurable; i que viendo esto Fernando VI, i viéndose en la necesidad de dictar algun remedio a aquellos males por la obligacion que tenia como rey, decia: “Hágase lo mismo que han ordenado los reyes mis predecesores,” como el médico que viendo que el enfermo no tiene remedio, dice a los asistentes: “Sigan haciéndole lo mismo i dénle *atolito con el dedo*.”

El Padre Nájera en su Sermon de Guadalupe presenta este terrible dilema: “¿Las amaria (*España a sus colonias*) cuando palpaba su destruccion, y se contentaba con dar *leyes que por experiencia sabia no eran obedecidas? Si no tenia poder, ¿cual seguridad daba á México?, y si lo tenia, ¿qué amor era el suyo tan ineficaz?”*

Mi humilde juicio es el que he manifestado en varias partes de estos *Principios Críticos*, a saber, que de los males que sufría la colonia, algunos, por ejemplo, la falta de libros i proteccion de la enseñanza de la filosofía moderna i del derecho público, el atraso en algunos ramos de la agricultura, la industria i el comercio i la postergacion de los criollos en cuanto a los empleos públicos de consideracion, los reyes de España *podian* remediarlos, pero *no querian*, por que asi convenia a la política colonial i a los intereses de la metrópoli; y respecto de otros males, verbi gracia, la relajacion de los frailes i las vejaciones a los indios, *sí querian* remediarlos, pero *no podian*. Asi es que, durante tres siglos se estuvieron tras de la barda del corral, mirando a los indios manteados por los encomenderos, manteados por los frailes, manteados por los alcaldes mayores, manteados por los de la raza negra i manteados por todos.

(1) “¿Pues qué, preguntó Don Quijote, has topado *algo*? Y aun *algos*, respondió Sancho.”

(2) ¿Sabe Vuesa Excelencia por qué está Cristo en este *palito*?

procede en el gobierno y observancia del instituto de dichas Religiones, así por lo que toca á lo espiritual como á lo temporal, avisándome muy particularmente de lo que entendiéreis de cada una, y de lo que os pareciere convenir que se reforme y por que medios” (1).

XIV. Relajacion del clero secular i regular de España en el ultimo tercio del siglo XVIII.

TESTIMONIO DE MONTPALAU EN SU “DICCIONARIO GEOGRÁFICO UNIVERSAL,” IMPRESO EN MADRID EN 1793.

De este Diccionario he tomado los datos siguientes sobre la poblacion, parroquias (con muchísimos clérigos seculares en cada una), i conventos que habia en muchas ciudades de España.

Ciudades.	Habitantes.	Parroquias.	Conventos de frailes.	Conventos de monjas.
Alcalá de Henares.	1,100.	3.	19.	8.
Alcántara.	700.	2.	2.	1.
Avila.	1,000.	8.	9.	7.
Badajoz.	2,000.	2.	7.	8.
Burgos.	2,500.	14.	9.	10.
Granada.	54,000.	23.	23.	18.
Guadalajara.	1,200.	10.	7.	7.
Jaen.	6,000.	12.	9.	7.
Leon.	1,500.	13.	4.	5.
Madrid.	150,000.	13.	35.	30.
Pamplona.	4,000.	4.	9.	4.
Salamanca.	3,000.	27.	24.	14.
Santiago de Compostela.	7,000.	14.	12.	5.
Sevilla.	20,000 (familias).	31.	44.	30.
Toledo.	35,000.	24.	16.	23.
Valladolid.	5,000.	16.	22.	21.
Zamora.	2,000.	23.	6.	10.
Zaragoza.	8,000.	15.	26.	14.

(1) La misma relajacion que habia en las órdenes monásticas en el vireinato de la Nueva España en el siglo XVIII, habia en el vireinato del Perú.

En la misma época, según testimonios tan autorizados como el de Jovellanos i el de César Cantú, había en España *ciento diez mil frailes i setenta mil* clérigos seculares (1).

Tres observaciones de poco interes. 1.º Lo asombroso del número de los frailes se conocerá mejor comparando ese número con el territorio de España, el cual era la cuarta parte del territorio de México (2). 2.º El número de frailes en 1787 era asombroso, i sin embargo, algunos años antes eran muchísimos mas, a saber, en 1767 en que fueron expatriados los jesuitas, de los que eran muchos millares, los cuales se agregaban al número de 110,000, que quedaron despues del destierro de dichos regulares. 3.º Como se ha visto a la pag. 207, el número de los frailes en España en el último tercio del siglo XVII era el de 70,000. Los hombres pensadores, los políticos, los reyes de la ilustrada Casa de Borbon, sus ministros i los Papas, alarmados por los graves perjuicios que tan exorbitante número de frailes acarrea a la sociedad i a la misma religion, trataron de disminuirlos, ¿i qué sucedió? Que un siglo despues ya eran 110,000, i en la misma proporcion se aumentaron los perjuicios a la religion i la sociedad. De manera que, los luminosos escritos de los sabios, como Fray José Haro, las providencias de los reyes i sus ministros i las bulas i breves de Inocencio XIII, Benedicto XIII i Benedicto XIV, no sirvieron mas que de *podar* á los frailes. ¡Tal es la fuerza i el poder extraordinario de un cuerpo moral incrustado en la social civil, como es una orden monástica, cuando llega a arraigarse en la sociedad i a tener mucha influencia sobre ella i a relajarse!

Mma. de Staël en su libro "De la Literatura considerada en

Alaman en el capítulo 2.º citado dice: "Por orden del Marques de la Ensenada fueron comisionados al Perú D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, entonces jefes de escuadra y despues tenientes generales de la real armada, para informar sobre el estado de aquel reino en todos sus ramos: hicieronlo de la manera mas completa é imparcial, presentando un cuadro fidelísimo del estado de opresion de los indios, de los abusos de los que gobernaban y de la corrupcion del clero, especialmente regular, exceptuando los jesuitas, de quienes hicieron el mayor elogio."

(1) "Segun Jovellanos, el clero español comprendia en 1787 ciento ochenta mil personas, de las cuales setenta mil correspondian al clero secular." (César Cantú, Historia Universal, época 17, capítulo 24).

(2) Abad y Queypo en su notable opúsculo, publicado en 1815 con el nombre de "Testamento Político," dice: "La Nueva España sola es cuatro veces mayor que toda la España antigua."

sus relaciones con las instituciones sociales," parte 1.ª, capítulo 10, dice: "Los cuerpos, como las órdenes (*monásticas*), clases, sectas, etc., son sumamente útiles á un cierto fin designado; pero mucho menos favorables que los esfuerzos de ingenio individuales, para el adelantamiento indefinido de las luces filosóficas." Muchos pensamientos de esa sabia mujer son tan profundos, que no se entienden a la primera lectura, sino hasta que se meditan: tal me sucedió con este. Me parece que se entiende respecto de los cuerpos morales falsos, como es una secta o religion falsa i de los cuerpos morales verdaderos, pero en estado de relajacion. Cuatro hechos probarán mi opinion. 1.º En el siglo próximo pasado el levantamiento de España de la postracion en que yacia en el orden de la filosofia, de las ciencias naturales i del derecho público, no se debió al cuerpo moral de sus treinta i dos Universidades, sino a los esfuerzos individuales de Macanaz, el Marques de la Ensenada, el Conde de Aranda i otros hombres pensadores i sobre todos incomparablemente Feyjoo. 2.º En la misma España i en el mismo siglo, la reforma de la oratoria sagrada no se debió al cuerpo moral de las Universidades, sino a los esfuerzos individuales del Padre Isla. 3.º En la Nueva España, en el mismo siglo XVIII, su levantamiento en la filosofia i en las ciencias naturales, no se debió al cuerpo moral de la Universidad de México i colegios de la colonia [en su inmensa mayoria], sino a los esfuerzos individuales de Clavijero, Velazquez de Leon, Gamarra, Alzate, Bartolache, Leon y Gama i otros sabios. 4.º En la misma Nueva España i en el mismo siglo, la reforma de la oratoria sagrada, no se debió al cuerpo moral de la Universidad i colegios, sino a los esfuerzos individuales de Parreño, el Arzobispo Nuñez de Haro, el canónigo Uribe i Sanchez Valverde.

Lamartine ha dicho: "Una corporacion es el egoismo inmortal" (1), i este pensamiento es una completa verdad respecto de un cuerpo moral contrario a los fines de la sociedad o que aunque en una época haya sido conforme a los fines de la sociedad i en consecuencia mui útil a la sociedad [como lo han sido todas las órdenes monásticas en estado de observancia], despues se relajó. Las ideas de la sociedad son unas, son ideas generales como es la sociedad, i las ideas de un cuerpo moral impolitico o relajado son ideas particulares relativas al mismo cuerpo. No favorece a los intereses de la sociedad, sino a los intereses del mismo cuerpo, aunque sea con perjuicio de la sociedad. Procura enriquecer-

(1) Los Girondinos, libro 7, capítulo 7.

se i que sus individuos tengan todas comodidades, aunque con este motivo muchísimos individuos de la sociedad se empobrezcan i perezcan. I dice Lamartine que este egoismo es *inmortal*, por que una vez criando raices un cuerpo moral i adquiriendo grande influencia i poder en la sociedad, dura muchísimo tiempo i a veces siglos, por que la mayoría de la misma sociedad, compuesta de hombres incautos, dominada i seducida por aquel cuerpo moral con aparentes bienes, lo sostiene ardientemente. La preponderancia de un cuerpo moral incrustado en la sociedad llega a ser tal, que *echa al dueño del coche a la tabilla*, quiero decir, que asegura que la sociedad le pertenece i que él es superior a la sociedad, por esto o por aquello o por lo otro i por que así se lo reveló a un viejo Tia Nica.

Para que un cuerpo moral sea util a la sociedad, es necesario que tenga los mismos fines que la sociedad i que coadyuve a ellos. El fin de la sociedad en su estado normal es el progreso, en virtud de la ley de la perfectibilidad humana, i advertid amigos lectores, dos que parecen paradojas: 1.^o que la sociedad en la época de las Cruzadas, en aquel estremecimiento universal de Europa i en una de las mayores revoluciones que recuerda la historia, se hallaba en un estado normal, por que luchaba por su fin i tendia a su fin; i 2.^o que la sociedad mexicana en la época colonial, en medio de aquella completa paz, se hallaba en un estado anormal, por que era una sociedad enervada, estancada, atrasada i que no tendia a su fin. Un cuerpo moral impolítico o relajado siempre se está oponiendo a los progresos de la sociedad, por que esta i aquel tienen ideas mui diversas: lo que esta juzga mui bueno, aquel juzga mui malo; i a la inversa, lo que aquel cuerpo juzga mui bueno, la sociedad lo juzga mui perjudicial a la misma sociedad, Verbi gracia, en la España del siglo XVIII el cuerpo moral de los frailes juzgaba que su excesivo número era una cosa mui buena i se llamaban la *Milicia de Cristo*, que no se habia de numerar ni rebajar, i que sus excesivas riquezas eran una cosa mui buena i le llamaban *Bienes sagrados*, el *Patrimonio de Jesucristo*, *Bancos de avío* i no sé que otras cosas; i la sociedad, representada por sus hombres pensadores, juzgaba que aquel excesivo número i aquellas excesivas riquezas eran cosas mui perjudiciales a la misma sociedad. En tal estado de cosas, un cuerpo moral viene a ser un cuerpo heterogeneo en el cuerpo social: que está produciendo una oposicion continua a los progresos i a los fines de la sociedad, conflictos continuos, rémoras continuas, guerras continuas i dolores continuos en el cuerpo social. Es como

una piedra en la orina (1).

(1) ¡Ciento diez mil frailes i setenta mil clérigos! ¡Una nacion de frailes i clérigos! Alégrate Mexico, por que fuiste educado por una nacion de frailes; i como segun la sentencia de Plutarco, la educacion de un hombre (i mucho mas la de un pueblo), es como los sellos que se imprimen en la blanda cera, los cuales duran larguísimo tiempo, (*Sicut sigilla mollibus imprimuntur ceris, ita et doctrinae, dum puerilis animus est, insculpuntur: De Educatione liberorum*), hoy, patria mia, en 1889, llevas todavia los sellos de la educacion de los frailes. El primer sello es el de multitud de preocupaciones, que se vén, no solamente en el pueblo bajo i en todas las poblaciones cortas, sino en la mayoría de los hombres de carrera literaria i aun en no pocas de nuestras notabilidades científicas, como José Joaquin Terrazas; i en casi todas las ciudades de nuestra República, principalmente en la capital, en Querétaro, Puebla, Leon de los Aldamas, Zamora i Guadalajara, se vén bastantes Terrazas. El segundo sello es el de las supersticiones que te enseñaron los frailes, las cuales se vén en todos los individuos de la raza india, en la inmensa mayoría de los blancos de los Estados del centro i en muchos de los demas Estados. El tercer sello es el de la repugnancia al trabajo i flojedad, proveniente en parte del clima i en parte de la educacion i ejemplo de los frailes. Pues todavia hoy eres, querida patria mia, i perdona mi atrevimiento, una nacion de flojos en tu mayoría. Flojos son los de la raza india (especialmente en la temporada de las secas), que es la mas numerosa en nuestra nacion. Flojos son todos los beatos i beatas, que emplean gran parte de los dias de trabajo en devociones falsas; que falsas son segun la doctrina de Fray Luis de Granada i demas doctores católicos, aquellas devociones que distraen a un hombre o una mujer de los deberes de su casa i familia, de su estado i oficio: modo de vida enseñada i heredada de los frailes; i beatos i beatas que forman una clase numerosa en todas las ciudades del centro de nuestra República. Flojos son los artesanos en su mayoría, que trabajan unos dias i otros los gastan en las diversiones, en la embriaguez i en el juego. Flojos los estudiantes de los colegios en su mayoría, que siguen esta que era una de las máximas de los frailes: "Estudiar un poco menos y vivir un poco mas." *Studere paulo minus, et vivere paulo magis*. Flojos son multitud de individuos de profesion literaria, que no estudian los libros pertenecientes a su profesion para desempeñarla bien. I flojos, en fin, los empleados públicos en su mayoría, que trabajan tres horas i charlan i se divierten seis, inclusive los padres de la patria o individuos del Congreso. El cuarto sello es el pauperismo, efecto de las causas anteriores. El quinto sello es la falta de verdadera ilustracion i civilizacion en la mayoría de los habitantes de nuestra nacion; pues aun respecto de los hombres estudiosos, una pequeña minoria se dedica a estudios científicos sólidos, que son los que necesita la patria para su progreso, i la mayoría se dedica a estudios de imaginacion i otros superficiales, que si no son tan vanos e inútiles como el falso escolasticismo de los antiguos frailes, son ciertamente bien poco útiles a la patria.

No esperes de mí, patria mia, el patriotismo del Sr. de la Rosa, quien cacarea continuamente la palabra *Patria*, i al mismo tiempo procura fomen-

TESTIMONIO DEL SABIO FRAY MARTIN SARMIENTO (1).

Veamos ahora cual era la instruccion que tenia i de qué servia la inmensa mayoria de esos 110,000 frailes i 70,000 clérigos. Fray Martin Sarmiento, benedictino como Feyjoo, discípulo de Feyjoo i uno de los sabios mas notables del reinado de Carlos III, en su Discurso citado dice: "Apenas es la décima parte de los españoles los que saben leer y escribir (2) . . . Son muchos los que profesan una de las cuatro facultades mayores [3], que ni penetran el significado de sus voces, ni tienen clara idea de sus cosas, y todo es por no ejercitarse en *onomásticos*. Voces al aire y leidas en Vocabularios por A, B, C, son escobas desatadas, que jamas daran ciencia de cosas ni de nombres. De esta ignorancia procede el haber tantas disputas en esas cuatro facultades. Y en otras (4) las mas son cuestiones de nombres; por que no se ha estudiado la inteligencia de los significados de los nombres genuinos, sin la cual las cosas se echan á pares ó nones."

"Por la misma falta se hace odioso el leer libros, y á eso se sigue el atraso en la literatura de España. De tantos mil curas que hay en España, pocos hay que sepan el latin, poquísimos que sepan castellano y menos que sepan ni se dediquen á leer libros; siendo cierto que si muchos se dedicasen a leerlos cada dia, cada cura podia ser maestro de sus niños feligrases, y á

tar con su periódico i mantenerte en las antiguas preocupaciones. No esperes que yo te hable con las frases pomposas i te diga las mentiras que te dicen no pocos en sus discursos del 16 de septiembre, en sus periódicos i aun en discursos pronunciados en el seno del Congreso, a saber, que te hallas en *jauja*; no, te diré verdades amargas, pero provechosas para tu progreso i civilizacion, i concluiré con estas palabras de Isaias que le decia Feyjoo a sus compatriotas, que lo acusaban de falta de patriotismo: "Pueblo mio, los que te llaman feliz, esos mismos te engañan y malean el camino de tus pasos." *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant.* (Capítulo 3, verso 12).

(1) "Discurso sobre el Método que debia guardarse en la primera educacion de la juventud, para que sin tanto estudiar de memoria y á la letra, tuviesen mayores adelantos. Por el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Martin Sarmiento, Benedictino, en su monasterio de Madrid á 8 de Noviembre de 1768."

(2) Prueba de la grandísima escasez de escuelas de primeras letras. I si esto pasaba en el reinado de Carlos III, ¿qué seria en la época anterior? I si esto pasaba en la metrópoli, ¿como estaria la colonia en materia de escuelas de primeras letras?

(3) La teología, el derecho canónico, el derecho civil i la medicina.

(4) Como la filosofía.

poca costa, siguiendo el método que llevo expuesto. Esto lo irá haciendo el cura por diversion propia, y de camino les enseña la doctrina cristiana y los misterios de la Iglesia Católica, desimpresionándolos de algunos errores y supersticiones vulgarísimas" (1).

(1) Segun el pensamiento de San Juan Crisóstomo, aquellos muchos sacerdotes eran pocos sacerdotes: muchos en el nombre i pocos que sirvieran. *Multi sunt sacerdotes, et pauci sacerdotes: multi nomine, pauci opere.* (Homilia 43 sobre el Evangelio de San Mateo). I no solo eran pocos, sino poquísimos, por que poquísimos eran los que sabian siquiera su idioma.

I si aquella multitud de curas no sabian el castellano, ¿qué idioma hablaban? Hablaban el lenguaje del *Fuero juzgo*, el del Diario de Guijo i el del Diario de Robles. No era ciertamente el castellano de aquellos curas el de Fray Luis de Leon i el de Santa Teresa de Jesus, comparado por el Abate Juan Andres con el idioma de los ángeles, sino el castellano del *tecolotear*, del *Napodemón* (Napoleon), del *rabo*, de las *ayudas* etc., de Fray Ramon Casaus, *gachupin*, monje dominico, Doctor i catedrático de teología en la Universidad de México, calificador del Santo Oficio i Obispo *in partibus* de Rosen, con sagrado en 1807, i despues Arzobispo de Guatemala. (Beristain, Biblioteca, artículo *Casaus y Torres, Ilustrísimo Don Fray Ramon*). Este Prelado en su periódico *El Anti-Hidalgo*, publicado en 1810 i 1811, le dice al candidato de la Independencia: "Te dirige sus justos votos un individuo de ese Claustro (*la Universidad de México*), que honras llamándolo *una cuadrilla de ignorantes*."

"Fuiste Papá á tus catorce [años]. Otros por tus declinados piensan que dos años antes. Como suple la malicia la edad, yo opino que antes con antes. Así lo susurran." I los susurros, i susurros de españoles, eran el único fundamento que tenia un escritor público para asentar tan graves calumnias.

"¿Qué dijeras si alguno de los que hoy persigues, valiéndose de tus mismas armas y doctrinas sanguinarias, hubiese en otro tiempo robado y destruido el tendajon y rancho de tu padre; hubiera declarado guerra á tu familia semi-española; hubiese asesinado á tu padre, roto las costillas á tu madre y perniquebrádote á tí, perdonándote solamente la vida? . . . Aunque la tal injusticia nos habria preservado á todos de uno de los mayores asesinos y tiranos . . . Mas valiera que en la cuna te hubiera sufocado tu misma madre."

Hablando de Hidalgo en Guadalajara, dice: "El fanatismo de tu irreligion y rebeldia resonó en los templos y calles, en las casas y en los burdeles. Con un papelote impreso convocaste á todos los malvados á que te diesen *ayudas*. . . Acabó de amansarse tu ira fulgurante con la improvisa entrada de tu querida Quiteria y de las dos sobrinas del licenciadote, que te dijeron eran las once de la noche, que se enfriaba la cena . . . y abrazándolas fuertemente, saliste á cenar (aunque ayunabas), tu acostumbrado plato de *rabo de mestiza*. Por estimulante y por la *alusion indecente* que hallas en este guiso, dicen tus cocineras que lo prefieres al cremole, pipiano y chiles rellenos; aunque son tambien platos favoritos."

"Por ahora no tengo mas noticias que el *diario* que se le cayó al Padre Balleza (tu mariscal y vicario) en la batalla del 17 de Enero (*Calderon*), al

TESTIMONIO DE LOS AUTORES DE LA ENCICLOPEDIA DE MELLADO.

En su artículo *Manos Muertas* dicen: "Conociendo la autoridad

tiempo de huir desbocadamente... Dice así." Refiere algunas cosas que dice se encuentran en el diario de Balleza y luego dice: "Lo demas del diario no podia leerse. Tan asqueroso y *embadurnado* estaba, como tambien el *Manifiesto* impreso. Se conoce que al huir Balleza, el miedo descargó su furia *pestilente* sobre los tales papeles, y apenas se distinguia tu nombre y títulos, de puro *chorreados* en la fugitiva descarga balleziana."

Hablando de Hidalgo despues de la batalla de Calderon, dice: "Ya se le brujuleaba (*a Allende*) algo de pedir cotufas en el golfo y arrinconarte, por razon de clérigo irregular pasado, caprichudo, bribon, ridiculo, abotargado, vejancón, zanquituerto y retuerto, incapaz de consejo ni de gobernar un hatajo de mulas, ni de *hacer frente á una mulata*... No conservas hoy humanidad sino para con la caballada de Tierra-adentro, que compone tu estado mayor y consejo de esbirros y verdugos, y solo tienes compasion hacia las bestias que montas, cuando como buen albeitar que eres, vés que van á *descerrumarse* ó dislocarse los murecillos, con riesgo de que se manquen cuando mas necesitas correr por barrancas, como en Aculco, huyendo empolvado y sudándote *el rabo*. Mas yo, que entonces tambien te iba á los alcances, picándote la retaguardia y *tecoloteándote* con mi escopeta, para que te recreases con el son monótono de la muerte, irritado con tu cobardía, que es á la verdad inhumana, he tratado de incomodarte como á enemigo de todos." Los rústicos llaman *tecolotecar* imitar el canto de nuestro buho, haciendo *cu, cu*, para asustar i burlarse de alguno.

"Jesucristo... nos manifiesta como nos habemos de manejar con el traidor Judas, hasta que él se ahorque ó lo ahorquen. *Sea esto segundo*, para evitarte el delito de la impenitencia final y de un desesperado suicidio."

"¿No has querido tragarte todas las riquezas de este reino, deseando tener una atraccion mas poderosa y universal que la de todo el sistema planetario, á fin de que la hambre y el terror doblgasen nuestros cuellos bajo tu yugo de boyero, y no hubiera mas rico en la Nueva España que el inhumano egoista usurpador Costilla, criado en un petate, entre andrajos asquerosos, en la mayor miseria, comiendo tortillas y comido de pio...? (*piejos*). ¿Gran fortuna por cierto para la América que te nos entronizases, pobre pillo, volviéndote otro rey Midas, quien todo queria que fuese plata para él, y en justa pena se moria de hambre, por que no le daban de comer sino pura plata! Yo para tí y todos conmigo te hemos destinado *puro plomo*, y puesto que cual fiera andas por los bosques, con plomo te cazaremos."

Hablando de los españoles muertos en Guanajuato, en Valladolid, i en otras partes, dice: "¿O víctimas del honor y lealtad española y cristiana, os he pagado el tributo de mis lágrimas reconocidas, y *juro vengaros*, persiguiendo el nombre y la sombra de vuestros asesinos crueles! *Así pudiera derramar su negra sangre* en los sitios lóbregos en que vertieron cobardemente la

temporal el perjuicio que se causaba al erario público con la constante acumulacion de la propiedad en las corporaciones eclesiásticas, por hallarse estas exentas del pago de tributos reales, y viendo el empobrecimiento de las clases productoras del pueblo con el estancamiento de grandes masas de bienes, se decidió á poner coto á las adquisiciones de las *manos muertas*, señalando límites al derecho de adquirir... Don Carlos II, Don Carlos III, Don Carlos IV y Don Fernando VII limitaron tambien, aunque de diverso modo, las adquisiciones de bienes por la Iglesia; siendo la real cédula de 18 de agosto de 1771 una verdadera prohibicion de enagenar bienes raices á *manos muertas*."

TESTIMONIO DE CARLOS III.

Don Joaquin Escriche en el artículo citado *Amortizacion Eclesiástica*, dice: "Carlos III á consulta del Consejo real renovó y sancionó en cédula de 18 de agosto de 1771 (ley 15, título 20, libro 10 de la Novísima Recopilacion), la ley del Fuero de Córdoba, que prohibe la enagenacion de bienes raices á manos muertas, como se ha dicho mas arriba, añadiendo á las penas conteni-

vuestra." Dice que la sangre de los independientes era negra, por que no era azul como la de los españoles.

Tales eran los sentimientos i el lenguaje de uno de los principales Doctores de la Universidad de México i ¡un Obispo! Con tales sentimientos ¡pobre de Hidalgo, si Casaus hubiera logrado haberlo a las manos dentro de la Inquisicion! En el mismo estilo está escrito todo *El Anti-Hidalgo*, sin que el Doctor de la Universidad de México llegue a abordar alguna cuestion de derecho de gentes o de derecho público o de Historia de México sobre la Independencia. De manera que en estas ciencias aquello de *cuadrilla de ignorantes*...

Comparemos los pensamientos i el lenguaje del Doctor de la Universidad de México con el pensamiento i el lenguaje del verdadero sabio. Dice Hidalgo: "Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones del universo y veo que quieren gobernarse por individuos de su misma nacion, no puedo menos de creer que esta es una idea impresa en ellas por el Dios de la naturaleza. El frances quiere ser mandado por frances, el ingles por el ingles, el italiano por italiano, el aleman por aleman... esto entre las naciones cultas; y entre las bárbaras de América el apache quiere ser gobernado por apache, el pima por pima, el tarumare por tarumare etc. ¿Por qué á los americanos (*mexicanos*) se les ha de privar del goce de esta prerogativa?... ¿No sois vosotros los que haceis alarde de haber derramado la sangre por no admitir la dominacion francesa? Pues ¿por qué culpais en nosotros el separarnos de la dominacion española?" ("Coleccion de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México" por Hernandez y Dávalos, tomo 2º, p.º 259).

das en el Fuero las de privacion de oficio á los escribanos que intervinieren y de nulidad de los instrumentos y enagenaciones. El mismo Carlos III dispuso tambien en la instruccion de 25 de junio de 1767, artículo 61, que en las nuevas poblaciones de Sierra Morena, no han de poderse enagenar las heredades en manos muertas por contrato entre vivos ni por última voluntad, bajo la pena de caer en comiso: ley 3, título 22, libro 7 de la Novísima Recopilacion."

Don Juan Sala en su "Ilustracion del Derecho Real de España," libro 2.º, título 5, dice: "La inhabilidad respectiva, esto es, para heredar á determinadas personas, la tienen primeramente los eclesiásticos que confesaren al testador en su última enfermedad, extendiéndose la inhabilidad á los parientes de aquellos, sus iglesias ó monasterios (1); y por otra disposicion posterior, rati ficándose esta prohibicion, se declaran nulos los testamentos en que se contravenga á ella, y se impone la pena de privacion de oficio al escribano que lo autorize" (2).

"Mas vosotros la habeis hecho (la iglesia) cueva de ladrones" (3).

XV. Relajacion del clero secular i regular de la Nueva España en el ultimo tercio del siglo XVIII.

TESTIMONIO DE FERRER DEL RIO.

En su "Historia del Reinado de Carlos III," libro 6, capítulo 4, dice: "Punto esencial era la eleccion de obispos criados en España con las máximas de caridad, recogimiento, desinterés y fidelidad al Rey que distinguian á nuestros prelados, los cuales, con la voz y el ejemplo, atajáran la relajacion del clero americano, muy cierta por desgracia" (4).

(1) "Auto acordado 3, título 10, libro 5 de la Recopilacion, ó ley 15, título 20, libro 10 de la Novísima."

(2) "Cédula de 18 de agosto de 1771, en que se inserta el citado auto 3 y es la misma ley 15."

(3) Evangelio de San Mateo, capítulo 21, verso 13; Evangelio de San Marcos, capítulo 11, verso 17; Evangelio de San Lucas, capítulo 19, verso 46.

(4) "Obispos criados en España con las máximas de caridad" etc. Cier to: entonces fueron nombrados por Carlos III i vinieron de España el inmortal Fray Antonio Alcalde a desempeñar primero el obispado de Yucatan i

TESTIMONIO DEL CONCILIO IV MEXICANO EN 1771.

El Doctor Arrillaga en sus Notas al Concilio III Mexicano, nota 198, dice: "En el Concilio IV Mexicano se trató de establecer que los regulares administrasen sus haciendas por medio de seculares y no de religiosos, pero se pulsaron tan graves inconvenientes, que se desistió del decreto proyectado (1), y solo se recomendó que la administracion se hiciera sin dispendio de la observancia regular [2]. Tambien se declaró que podian tener tiendas en que vendiesen sus efectos por mayor, no al menudeo" (3).

TESTIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICO EN 1771.

En su Representacion á Carlos III, de mayo del mismo año le dice: "Da motivo á estos clamores el haberse esparcido entre los americanos la noticia de que por algun Ministro ó Prelado de estas partes se ha informado á V. M. [Vuesa Magestad] en estos ó semejantes términos: "El espíritu de los americanos es sumiso y rendido, por que se hermana bien con el abatimiento (la enervacion); pero si se eleva con facultades ó empleos, estan muy expuestos á los mayores yerros: por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos, por que ni la humanidad ni mi corazon propone el que se vean desnudos del favor; pe-

despues el de Guadalajara, Fray Antonio de San Miguel a desempeñar el obispado de Michoacan, D. Francisco Fabian y Fuero a desempeñar el de Puebla i D. Alonso Nufez de Haró y Peralta a desempeñar el arzobispado de México. Este Arzobispo Virey tuvo bellas dotes intelectuales i morales, i aun físicas, pues era de hermoso rostro i cuerpo gallardo, i tuvo un defecto muy grave, la pasion por sus paisanos los españoles, colocándolos en los empleos públicos eclesiásticos i civiles de mas honor i representacion social i de mas pingüe renta, i postergando a los criollos i mucho mas a los indios.

(1) Los frailes resistieron a la reforma i siguieron administrando sus haciendas de campo. El Concilio era la reunion de todos los Obispos de la Iglesia Mexicana, presididos por el Arzobispo de México, i sin embargo, ni el Arzobispo ni todos los Obispos podian vencer a los frailes.

(2) No se podia, segun los institutos monásticos i los cánones de la Iglesia no es conciliable la administracion personal de una finca rústica i la observancia monástica. Todo paró en recomendaciones.

(3) Segun los institutos monásticos i los cánones de la Iglesia está prohibido a los monjes el tener tienda de comercio, sea por mayor o por menor. El Concilio IV Mexicano no fué aprobado en Roma, por que le faltaba sal al mondongo.